SELLO 4º 40 Mrs. — POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONST. REINA DE LOS ESPAÑOLES — AÑO DE 1838.

S.M. el Sr. Jefe Superior Político acompañando á cada uno Certificado de la propia fecha, dando parte de haber hecho la Elección de Jueces nombrados segun el Artº 231. de la Ley de 3. de Febrero de 1823. los quales en pliegos cerrados le dirijen dho Ayuntº, el 1º en mano y el 2º por el Correo de este. Certifico =

Ytturalde.

Sesion ordinaria. En esta villa de Ytturalde á diez y siete Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho; reunidos en Sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento Constl, acordaron y trataron lo siguiente

Se leyó el Boletin oficial Nº. 146. y su Suplemento en q.e la Comunica pr.el Sr. Jefe Político la Eleccion hecha pr. el Gral. Borso ala faccion cerca de Ytturrarre. Los Alts. que dieron enterados pasen q.e sea la hora señalada con respecto de Campanas y Retiro de esta Corp.on y Vecindario

Se leyeron los Boletines Nº. 147. y 148. con la Circular del Sr. Jefe Político q.e cual.a la inserta pr. la q.l manda se haga el Estado de Establecim.to de Correccion pptca. con la expresa q.e expresa. Los Alts. Constl. manifestaron haberse ya conformado con ella. otro no haber ninguno que decir

Se leyó un oficio del Sr. Alcalde 1º de esta. S. del Actual pr.q.l. de q.l hay fondo de Contrib.s la cantidad q.e se le pida de Mr. q.l. Movilizado del Sr. Comte Gral. pr. q.l. dia, por el tiempo q.e estuvo en esta Villa, pr. los gastos q.e hizieron en la Marcha q.e hizo por este Partido a la accion: Los Alts. quedaron enterados

Con lo q.e se concluyó esta Sesion q.e firmaron dhos Alts. con migo Secretario. Certifico =

Jose Lorente. Mateo Guillen. Jose Aleman.

Andres Mayo Garcia.

Jose Ytturalde. Hijo.

Sesion ordinaria. En la villa de Ytturalde á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho: Los Sres. del Ayuntamiento Constl. reunidos en Sesion ordinaria trataron y Acordaron lo siguiente

Se leyó la Rl. Orden q.e se inserta en el Boletin oficial Nº. 149. estableciendo las Reglas q.e han de observarse para llenar las Plazas Vacantes en la Caballeria de la Comand.a de Arabieros: Los Alts. quedaron enterados

Se leyeron la Rl. Orn. y Circular del Sr. Intendente inserta en el Boletin Nº. 150, aquella pr.q.e no le haga uso de los Maravedis de Contribuyentes suprimidos pr. la Autoridad Militar sin expresa Rl. resolucion: y esta mandando q.e el 15. del Actual cumplan el termino señalado pr.el pago del Quarto trimestre de Contribuciones dentro dho, y el de la Extraordinaria de Guerra, comminando con Apremios Militares en los primeros dias de Enero proximo. Los Alts. enterados Acordaron se cumpla, q.e la prorata a q.l cobro de lo q.e adeudan primas Contribuy.s ala Ordinaria y se cumpla en Tesoreria; y respecto ala cantidad q.e le haga presente á Sd.a la Comision q.e tiene esta Vec.d ala favor acordada documentalm.te en Contaduria, la mitad del prestamo de 200. millones, la Asignacion de cerca de 12000. r.s q.e pr. la misma hizo este Año subalterno; y q.e siendo otro de los abonos q.e debe hacerse la mitad del diezmo del Año 1837. ygualm.te esta Corporacion trate q.e trate y proceda debe seguir.se ala inteligencia pr. el descuento q.e previene la Ley

Se leyeron las Rl. Resoluciones y Circulares contenidas en el Boletin Nº. 151.; una q.e trasmite el Sr. Comte Gral. pr. q.e se continue abonando la Racion de pan y Etapa ala Milicia Voluntaria pr. el Estado Mr. Gral. en Gefe en adelante: abono este tambien como hasta aqui con arreglo al Rl. de 9 de Nov.e: otra pr. q.e los Alts. cuiden de recordar ala otra q.e los terrenos q.e otorgue el Legado pr. la Obra pia del Sr. Lugarde